

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

OLMEDA DE LAS FUENTES

PERSONAL

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes, tras su aprobación por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

La Relación de Puestos de Trabajo, en su integridad, queda como sigue:

Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes

Relación de Puestos de Trabajo. Año 2021

DENOMINACION	NAT	CLAS	N.P	N.V	G	TITUL	C.D.	C.E.	F.P.	Jornada	Observ 1	Observ2
Secretaría-Intervención	F	FHN	1	1	A1	FHN	28	15.478,00	C		FHN en CS	
Auxiliar Admón. General	F	AG	1	0	C2	G.ESO	16	5.112,00	C			
Técnico Admón. Especial	F	AE	1	0	A1	LD/Grado	28	14.058,00	C			
Arquitecto/a	F	AE	1	1	A1	LD/Grado	24	9.230,00	C	10%	Vacante	
Técnico Desarrollo Local	L	LF	1	0	A2	Dip/Grado	20	7.810,00	C		Desempeño x LT	asimilado a funcionario
Limpiador/a	L	LF	1	0	APF	CE	13	3.834,00	C	64%	Desempeño x LT	
Operario Mantenimiento	L	LF	1	0	APF	CE	13	5.538,00	C		Desempeño x LT	asimilado a funcionario
Educador/a Casa Niños	L	LF	2	0	C1	Tec			C	85%		vinculado a subvención
Técnico Desarrollo Local	L	LF	1	0	A2	Dip/Grado	20	7.810,00	C		Desempeño x LT	asimilado a funcionario

Olmeda de las Fuentes, a 6 de abril de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María Victoria Roldán Prieto.

(03/12.312/21)

